



**ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DEL AGUA DE
LA CUENCA, LOS DÍAS 15 Y 18 DE ABRIL DE 1997.**

Sres. asistentes:

Presidente

D. José Antonio Llanos Blasco.

Vicepresidente primero

D. Alejandro Gil Díaz.

Vicepresidente segundo

D. Ricardo Domínguez Bautista.

Vocales

D. Javier Arribas Rodríguez.

D^a M^a Teresa Aguirre Gutiérrez,
en sustitución de D^a Pilar
Seisdedos Espinosa.

D. Felipe Barriocanal Sastre, en
sustitución de D. Francisco
Vargas Marcos.

D. José Manuel Blanco Ramón de
Fata.

D. Francisco Cabezas Calvo-Rubio.

D. Angel Cajigas Delgado.

D. Vicente Carcelén López.

D. Miguel Angel Carrillo Suárez.

D. José de Castro Morcillo.

D. Juan Cerrato Rodríguez.

D. José M^a Conejo Sánchez.

D. Fernando de la Cuesta Zarzosa,
en representación de D. José
M^a Domingo Blánquez.

D. Antonio Delgado Paredes.

D. Ignacio Doadrio Villarejo.

D. Lucio Espada Sesmero.

D. Ramón Fernández Ferro.

D. Francisco Flores Montoya.

D. José Antonio García Merino, en
representación de D. Fernando
de la Cuesta Zarzosa.

D. Roberto García Alén.

D. Miguel García Poveda.

D. Luís Ibarrondo Merino.

D. Francisco Jerez Halcón.

D. Miguel A. Jiménez Sánchez, en
sustitución de D. Rafael Noja
Ortega.

D. Manuel Juarez Colmenar.

Inicia la sesión el Presidente que, tras saludar a los Sres. Consejeros, informa de la existencia de quorum suficiente que permite la adopción de acuerdos válidos.

Pide a los asistentes, introducción de cambios de orden en los puntos a tratar, que son aceptados por todos los asistentes quedando el orden del día de la siguiente forma:

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Apertura por el Presidente.
- 3.- Propuesta de revocación de la autorización de vertido a la Junta de Compensación del Olivar de Miraval.
- 4.- Discusión y aprobación del Plan Hidrológico de cuenca.
- 5.- Elección de representante, por los usuarios, en el Consejo Nacional del Agua.
- 6.- Ruegos y preguntas.

- 1.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si se desea realizar alguna corrección o modificación del texto. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **APERTURA POR EL PRESIDENTE.**

El Presidente manifiesta que, sin duda, el tema y punto de mayor relevancia del orden del día, es la aprobación del Plan Hidrológico de cuenca.



- D. Manuel Laguna Monroy.
- D. José M^a Macías Márquez.
- D. Julián Martín Garde, en
sustitución de D. Jesús
Sánchez-Corriendo Jaén.
- D. Francisco J. Martín Herrero.
- D. Ignacio Martínez Fernández.
- D. Avelino Martínez Herrero.
- D. José Ignacio Martínez
Trujillo, en sustitución de D.
Javier García Martín.
- D. Fernando Mejías Guisado.
- D. Hilario Miguel Iglesias.
- D. Baldomero Navalón Burgos.
- D. Rafael Pérez de Agreda.
- D. Antonio Ramallal Molina.
- D. Gabriel Ramos Herrero.
- D^a Carmen Riobobos Regadera.
- D. Javier Ruano Gutiérrez.
- D. José M^a Sánchez Martín.
- D. Manuel Sánchez Pérez, en
sustitución de D. Pedro Muñoz
Barco.
- D^a M^a Carmen Sánchez Valdepeñas,
en sustitución de D. Francisco
Hidalgo de Miguel.
- D. José Ignacio Sánchez Sánchez-
Mora.
- D. Andrés Tapia Lázaro.
- D. Mariano Teruel Arrazola.
- D. Rafael Valiente Gracia, en
sustitución de D. José M^a
Saponi Mendo.
- D. Javier Villalba Sánchez.

Delegaciones:

D. Eduardo Acevedo Laborda, D.
Victoriano Cisneros Sanz, y D.
Francisco Sánchez de la Llave,
delegan en D. José Manuel Blanco
Ramón de Fata.

D. Miguel Cortés Sánchez y D.
Ramón Sánchez Ródenas, delegan en
D. Vicente Carcelén López.

D. Javier Escudero Gutiérrez,
delega en D. Baldomero Navalón
Burgos.

D. Javier Muñoz Jiménez, delega
en D. Javier Arribas Rodríguez.

Seguidamente hace una exposición, señalando el proceso seguido hasta el presente día, destacando la voluntad de acuerdo y consenso con todos los implicados que ha guiado la actuación de la Presidencia. Igualmente agradece la predisposición favorable de todos los miembros del Consejo, en la búsqueda de acuerdo y en la aportación de sugerencias que han realizado en las diferentes reuniones mantenidas con los representantes de los diversos sectores y administraciones representados en este Consejo.

Explicita su felicitación a D. Francisco Flores, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, por el trabajo desarrollado, que considera exhaustivo y riguroso.

3.- PROPUESTA DE REVOCACIÓN DE VERTIDO A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL OLIVAR DE MIRAVAL.

El Comisario de Aguas informa sobre la propuesta, que obra en poder de todos los Consejeros, manifestando su disposición para aclarar cuantas preguntas o dudas manifiesten los señores Consejeros.

Tras abundar varios Consejeros en el tema, ya que eran conocedores del mismo y señalar el Sr. Orlandis Morell que desde la Comunidad de Madrid se ha planteado una solución definitiva en un plazo prudencial, por la Presidencia se somete a aprobación la emisión del oportuno dictamen sobre la procedencia o no de revocar la autorización del vertido de referencia, a tenor de lo establecido en el artículo 262.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril.



D. Miguel Angel Meléndez Aranda,
D. José Orlandis Morell y D.
Maximiano Pérez López, delegan en
D. José Antonio Llanos Blasco.

D. Ramón del Rey Gómez, delega en
D. Antonio Delgado Paredes.

D. Eduardo Ramos García, delega
en D. Ramón Fernández Ferro.

Secretario

D. Fernando Lorente Medina

Por unanimidad se aprueba el dictamen sobre la procedencia de revocar la autorización del vertido objeto del presente punto del orden del día.

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA.

El Presidente concede la palabra a D. Francisco Flores, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, para que explique las modificaciones que se han propuesto sobre el texto inicial, y que obran en poder de todos los Consejeros.

En el uso de la palabra, el Sr. Flores, para explicar las modificaciones que se plantean, la solicita a su vez D. José Ignacio Martínez Trujillo (representante de la Junta de Extremadura), por una cuestión de orden.

Concedida la palabra, por la Presidencia, el Sr. Martínez, invocando el art. 24 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, solicita aplazar la reunión un tiempo prudencial para conocer el alcance de las modificaciones al documento remitido inicialmente.

Por el Presidente se plantea que, precisamente, la explicación del Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica lo que quiere es manifestar y desmenuzar las aportaciones habidas, para que se discutan y puedan los señores Consejeros posicionarse sobre las mismas.

D. Fernando Mejías, dejando clara la voluntad de llegar al acuerdo necesario para que se apruebe el Plan Hidrológico, insiste en la petición del Sr. Martínez, de que se aplaze la sesión una semana, al menos, para que puedan estudiarse las nuevas aportaciones y manifestarse, en su caso, con pleno conocimiento.

D^a Carmen Riobos, manifiesta que interpretando el sentir de varios Consejeros, se discutan las aportaciones presentadas por la Presidencia y se pase a la votación, dado que a su juicio está muy debatido el documento.

El Sr. Cerrato expone que el documento entregado, cuya exposición ha iniciado el Jefe de la Oficina de Planificación, puede modificar normas del documento anterior y que al no haber tenido tiempo para estudiarlo, no puede pronunciarse, por lo que solicita el aplazamiento de la reunión. Finalmente, manifiesta que, en su opinión, se puede dar un incumplimiento del artículo 24 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber dispuesto de las aportaciones entregadas al inicio de la



sesión en el tiempo mínimo que preve dicho artículo, por lo que pide conste en Acta.

Por parte de la Presidencia, consultado el Secretario del Consejo, se responde al Sr. Cerrato que no se considera que se esté vulnerando el procedimiento, ya que la documentación se puso a disposición de los señores Consejeros con la suficiente antelación y que las aportaciones que se han realizado al inicio de la presente sesión son aportaciones presentadas por los miembros de la Mesa Presidencial, al igual que durante el resto de la sesión podrán ser presentadas otras por los Consejeros que así lo estimen. Por lo que la sesión está legítimamente convocada y constituida, siendo válida, así como lo serán los acuerdos que en la misma se alcancen al observarse escrupulosamente el procedimiento.

D. Fernando de la Cuesta, solicita un plazo mínimo de análisis para las nuevas aportaciones.

Sobre la procedencia y legitimidad de la reunión convocada continuó un intenso y animado debate con intervenciones de diversos miembros del Consejo sin llegar a conclusiones definitivas.

Siendo las 13 horas, el Presidente solicita a los Consejeros, un descanso de 30 minutos y, si lo creen oportuno, dado que el debate sigue vivo y se preve de cierta duración, en dicho período se podría pasar a elegir representante por los usuarios en el Consejo Nacional. Aceptada por todos la propuesta, se pasa al punto siguiente del orden del día.

5.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTE, POR LOS USUARIOS, EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA.

Presentes los 20 representantes de los usuarios y constituida la Mesa, se presentan dos candidatos:

- D^a Carmen Riobos Regadera.
- D. Javier Villalba Sánchez.

Emitidos los votos, se procede al recuento de los mismos con el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 20
- Votos válidos: 20
- Votos nulos: 0

Es elegida D^a Carmen Riobos Regadera con 12 votos, obteniendo D. Javier Villalba Sánchez, 8 votos.

A las 13.30 horas, se reanuda la sesión para seguir debatiendo el 4º punto del orden del día.

Tras volver a plantear el Sr. Presidente, la firme voluntad de lograr el más amplio acuerdo posible, dada la trascendencia del Plan y que a



su juicio, las aportaciones entregadas al inicio de la sesión comportan mejoras y pequeños matices formales, intervienen:

D. Fernando de la Cuesta, para solicitar un plazo mínimo de análisis.

D^a Carmen Riobos, insistiendo en que el documento ha sido suficientemente debatido y que el aplazamiento de la sesión llevaría a un proceso sin fin, por lo que pide se pase a votar el documento cuanto antes.

D. Alejandro Gil indica que se han propuesto unas modificaciones que no invalidan el proceso, por lo que pide que, dada la hora se traigan posturas concretas en la continuación de la sesión, después de una pausa para comer.

A las 14.45 horas, el Presidente levanta la sesión, para que se reanude a las 17 horas.

Reanudación de la sesión, a las 17.10 horas el Presidente abre la sesión, a fin de que se siga discutiendo las propuestas existentes y se aporten los puntos de vista y formulaciones que estimen los Consejeros, para proceder en su caso a las votaciones pertinentes.

El Sr. Mejias manifiesta su predisposición a votar el documento, pero que le gustaría hacerlo una vez haya estudiado las últimas aportaciones, por lo que vuelve a solicitar un cierto tiempo.

D. Ignacio Doadrio, hace varias preguntas y explica su aportación, entregando por escrito unas modificaciones para que, sean conocidas por todos los Consejeros y, en su caso, sean tenidas en cuenta. El escrito presentado es admitido en parte, no siendo aceptado su propuesta de eliminar el apartado 4º del art.16.9 por considerarse que la propuesta de las Normas está acorde con el art. 27.b de la ley 4/1989. Se matiza en el apartado cuestionado lo que sigue "estudios específicos previos sobre el impacto que puedan tener sobre el recurso y su entorno y de la autorización expresa de la Autoridad competente".

El Sr. Cerrato manifiesta su intención de entregar unas hojas escritas con aportaciones de los representantes de la Junta de Extremadura, explicando el contenido de las mismas.

Tras diversas intervenciones y formulaciones de posibles propuestas procedimentales, el Presidente, entendiendo recoger el sentir y las aspiraciones de todos los Consejeros, en aras de aunar el mayor número de voluntades en la aprobación del Plan, propone interrumpir la sesión hasta las 11 horas del próximo viernes, día 18.

Aceptada unánimemente esta propuesta, a las 19.50 horas se levanta la sesión.

Siendo las 11 horas del día 18 de Abril, se reanuda la sesión del Consejo del Agua, interrumpida el día 15 anterior, planteándose por la Presidencia el método de trabajo a seguir, que es aceptado por todos.



1º.- Se leen las aportaciones habidas al documento oficial, explicándose por parte de la Presidencia.

En el transcurso de la misma se solicitan aclaraciones, matizaciones o enmiendas en la redacción por parte de diversos Consejeros.

En concreto:

D. Javier Arribas llama la atención sobre que en el art.21 y dentro del apartado relacionado con la reserva de recursos aparece una reserva genérica en base a los recursos que se regulen en los ríos Jerte, Alagón, Árrago y otros, para abastecimiento de poblaciones, riegos y usos industriales en Extremadura y que dado que existen territorios dentro de Castilla-León que comprenden a la cabecera del río Alagón, solicita que se haga extensiva dicha reserva también para las demandas ubicadas en la Comunidad que representa, cuando las regulaciones se produzcan en la misma.

D. Julián Martín, plantea una enmienda "in voce", aclarándosele las dudas y siendo rechazada dicha enmienda.

D. Miguel García Poveda, propone eliminar el pie de página del art. 16.9 penúltimo subapartado, relacionado con una definición de fomento social de los embalses. Después de discutir su procedencia, es aceptada unánimemente.

En relación con el art.38.2.e) se mantuvo un intenso debate defendiendo posturas contrarias los representantes de la Junta de Extremadura, que proponían mantener el párrafo que aparecía en el primer documento de Normas del Plan, frente al representante de la Comunidad de Madrid, D. Avelino Martínez, que proponía uno nuevo. Se aceptó la nueva redacción y se le solicitó a D. Avelino Martínez que entregara por escrito la nueva redacción propuesta, para que se incorpore al documento. El texto aportado fue el siguiente "La normativa de vertidos a redes de alcantarillado, junto con las diluciones admisibles en los aliviaderos permitirán limitar las concentraciones de emisión de las sustancias de las relaciones I y II del Anexo al título III del RDPH".

El representante de Castilla-La Mancha, D. Alejandro Gil propuso que se añadiera un párrafo para incluir en el art.61 con el fin de someter la definición y características de las infraestructuras a las exigencias medioambientales que formularan las CCAA. Después de ser debatido el párrafo se decidió que debía quedar como sigue "Todas las infraestructuras que se proponen, se suponen después de la favorable declaración de impacto ambiental según la legislación y la normativa vigente"

2º.- Seguidamente y estimándose tanto por la Presidencia, como por los Sres. Consejeros suficientemente debatida la propuesta de Plan, se somete a votación para que presten su conformidad al texto único del documento del Plan, quedando como sigue:

- Votos emitidos válidos: 62.



- Votos a favor del texto presentado: 61.
- Votos en contra del texto presentado: 1.

Por lo que el Consejo de Agua de la cuenca presta su conformidad al documento del Plan Hidrológico, que se elevará al Ministerio para que, en su caso, pueda ser aprobado por el Gobierno.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente pregunta a los asistentes si alguien desea tomar la palabra y plantear algún otro tema.

Los representantes del MAPA, entregan al Secretario del Consejo una nota escrita de Manifestaciones que se recoge como anexo a la presente.

A continuación, pide la palabra la Sra. Riobos, para felicitar a todos los participantes en esta sesión y a la Presidencia del Organismo por su dedicación y comprensión.

El Presidente, tras agradecer las palabras de la Sra. Riobos, pregunta, si no hay ninguna palabra más solicitada, y dado que no hay más asuntos que tratar, felicita efusivamente a todos los participantes por su trabajo y colaboración, así como a los miembros de la Oficina de Planificación Hidrológica y especialmente a su Jefe D. Francisco Flores Montoya para el que solicitó un aplauso que fué respondido por todos los asistentes. Posteriormente levanta la sesión a las trece treinta horas del mencionado 18 de Abril de 1997.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

José Antonio Llanos Blasco

EL SECRETARIO,

Fernando Lorente Medina